RESOLUCION N° 2283 /2023

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA E&S DE ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO EN EL LOTE N° 1 Y 3, Y LOTE N° 2 CONTRUCTORA ARQUIMEZ, DE CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE - ID N° 431693.

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de agosto de 2023.-

V I S T O: La Resolución Nº 1408/2023 de fecha 18/05/2023 y el Informe de Evaluación del Comité, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada solicita la aprobación de la Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 06/2023 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE ID Nº 431693 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO,** realizada en fecha 18/05/2023, para el LCO. Nº 06/2.023, Ejercicio Fiscal año 2.023, conforme a la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental" así como la Ley Nº 2862/06 que modifica y amplía la **Ley 426/94**, expresamente otorgan los deberes y atribuciones de administración al Gobernador Departamental y teniendo en cuenta la premura para la efectiva ejecución, siendo está la prioridad máxima de su administración y necesidad impostergable, y,

Que la **Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 28 Adjudicación,** expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas·, y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que conforme el Informe del Comité de Evaluación.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, a las empresas **CONSTRUCTORA E&S** de Elvira Elizabet Sartorio Blanco con **RUC 5162517-2,** en el **Lote N°1**. por la suma de **Gs. 286.545.896**.- (guaraníes doscientos ochenta y seis millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y seis), **Lote N° 3**, por la suma de **Gs. 281.090.480.-** (guaraníes doscientos ochenta y un millón noventa mil cuatrocientos ochenta). ----------

Constructora Arquimez de Carlos Javier Meza Mongelos, con **RUC 6082012-8**, en el **Lote N° 2**, por la suma de **Gs. 328.929.520**.- (guaraníes trescientos veintiocho millones novecientos veintinueve mil quinientos veinte) para la **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE.**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar en el Registro oficial.

C.P. Fatima Vargas Davalos
SECRETARIA GENERAL

Lic. Osvaldo Ariel Speranza Jara
GOBERNADOR